



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2012

#### VISTO:

El proceso de concurso iniciado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Resolución CDFHCS N° 85/2011 y la Ordenanza Consejo Superior N° 137 y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO:

Que por dicha normativa se establecen las condiciones para la sustanciación de concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores;

Que por Res. CDFHCS N° 85/2012 se proponen jurados y según tramitación académica administrativa algunos miembros designados informan la imposibilidad de asumir esa función en el presente por razones de agenda.

Que en función de ello es necesario proponer un miembro de jurado para la materia Teorías del Conocimiento y Epistemología de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la Dirección Docente por Nota FHCS N° 765/2012 informa los pasos administrativos según reglamentaciones vigentes para concretar dicho concurso el próximo 27/08/2012 y es oportuno no suspender el mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Agosto ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art. 1º) Designar como miembro de jurado para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes del cargo de Profesor para la materia Teorías del Conocimiento y Epistemología de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Prof. LEON, SILVIA** (UNPSJB – FCE).

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

### Resolución CDFHCS N° 225/2012

cmc  
pmd